



Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 967 /2012

VISTO:

La Actuación N° 18947/12 iniciada por el Dr. Alfredo L. Durante en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, solicitando el pase interno e interino de la Agente Romina Kim a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Escribiente, el cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 183/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que tal como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuestos conjuntamente el pase y promoción del Agente Dr. Nicolás Faes, Legajo N° 1350, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes a la Agente María Cecilia Ángelo, a partir de la fecha de su inicio, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; de acuerdo los términos de la Resolución Presidencia N° 893/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Faes prestaba servicios revistando el cargo de Escribiente confirmado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1; según Resolución CM N° 1065/2011.-

Que la Agente Srta. Romina Kim, Legajo N° 3805, quien fuera propuesta para cubrir el cargo de Escribiente interina *supra* referido, se desempeña actualmente en carácter de Escribiente interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Sol Florencia Cittadini; según Resolución Presidencia N° 812/2012. Posee título secundario.-

Que asimismo la designación interina requerida en estas marras sobre la Agente Kim implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).-

Que obran expresa y debidamente prestadas en estos Actuados, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes a la Agente interesada, la cual resulta dable inferir y a su actual superior jerárquico, Dra. María Araceli Martínez – Señora Jueza, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29.-

Que con relación a las cuestiones planteadas en marras, ha sido manifestado de forma expresa por el Señor Magistrado oficiante en estos Actuados, Dr. Alfredo L. Durante, las mismas " *...se resuelvan simultáneamente y que se traten con carácter de urgente...* ".-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de pase interno e interino en estudio.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, mediante Memo PRES CAFITIT N° 741/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

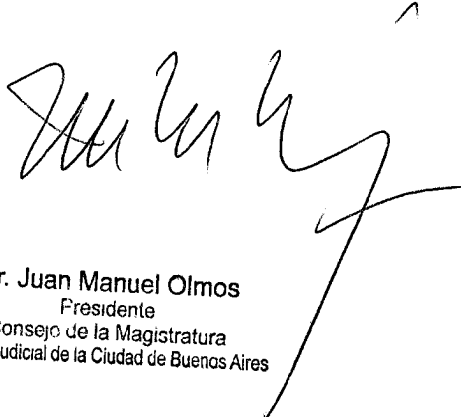
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la Srta. Romina Kim, Legajo N° 3805, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, en virtud del pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Nicolás Faes, a partir de la fecha en que éstos se concreten y hasta su efectiva finalización.-

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente (Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 y 29 respectivamente), al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 967 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires